

A mil setecientos setenta y uno se juraron a con-
cep los S.^{os} Loza, Jurista y Regim.^{to} a ella en la sala
la que acostumbra para tratar y conferir cosas de
cartera al servicio de su Mag.^d bien y utilidad de esta
Republica es a saber el S.^o D.ⁿ Gaspar Delgado de
Consejo de su Mag.^d bien y utilidad de esta Rep.^{ca} Diego
Correidor y Capitan a Guerra y los S.^{os} D.^{os} Gines
de Moya, D.ⁿ Juan Leon, y D.ⁿ Diego Leon Regido-
res =

Franguiria sobre feria =
El S.^o D.ⁿ Gines de Moya Regidor: Dijo que ha-
biendo tenido noticia de como por parte de la Her-
ta de Alcabalas se quiere introducir el grabamen-
to de diez y quatro quartos por cada redula de la q.
da el ess.^{no} de ella a los que compran o venden qua-
lesquier generos de Animales en la feria que esta
hoy celebra el dia ocho de Sep.^r de cada año, cuya
Gabela es opuesta a la franquera de otra feria como
contra de la confirmacion del Privilegio de ella
hecha por el S.^o D.ⁿ Carlos Seg.^{do} que esta en Glo-
ria, y se halla en el Regajo veinte y siete num.^o
Siete, y alia del S.^o D.ⁿ Felipe quinto que a Dios
gore al Regajo nueve numero primero lo que pone
en noticia de esta su para que sobre ello delibera
lo que parezca mas conveniente; por quien entendido
Acordo se abra el archibo con la solemnidad acos-
tumbra y de el se saquen los testimonios que fue-
ren necesarios de otros Privilegios y con ellos el Procu-
rador Sindico General requiera al S.^o Corregidor
lo mande guardar en todo y por todo y pida en ju-
ria lo conveniente sobre este asunto =
La J.^{ud} Dijo se halla entendida para a esta su
de ass.^{to} el Regimiento de Dragones de la Reyna para

Solozas

